



Mesa Directiva remite a comisiones 11 minutas del Senado

Boletín No. 5193

- Entre los temas destacan, reconocimientos a las mujeres, pueblos indígenas, medio ambiente, cambio climático y comunicaciones

En la sesión presencial de este martes, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a comisiones 11 minutas del Senado de la República, entre los temas: reconocimientos a las mujeres, intérpretes y traductores de lenguas indígenas, carbono azul, medio ambiente, cambio climático, comunicaciones y transportes, y servicio postal.

La primera adiciona diversas disposiciones del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para reconocer a las mujeres que han contribuido a forjar la patria, mediante el izamiento de la Bandera Nacional en edificios y lugares público. Se envió a la Comisión de Gobernación y Población.

Otra, reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, para cambiar en su redacción los términos "marido y mujer" por el de "cónyuges" en los apartados de esa norma que se refieren a las obligaciones emanadas del matrimonio. Fue enviada a la Comisión de Justicia.

Una que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, Federal de Defensoría Pública, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de intérpretes y traductores de lenguas indígenas. Será analizada por las comisiones unidas de Justicia y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

La minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de protección al medio ambiente y combate al cambio climático, a través del carbono azul, será analizada por la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.



A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales se turnó la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para considerar en la clasificación de residuos de manejo especial a los residuos provenientes de la tecnología y equipos de generación de energía renovable, como fotoceldas o paneles solares, aerogeneradores y baterías de almacenamiento de energía.

Se conoció la minuta que reforma los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo Segundo Transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012, relativa a disminuir la emisión de gases contaminantes, mediante una reducción del treinta y cinco por ciento de sus emisiones de gases de efecto invernadero. Fue enviada a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Otra minuta adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes, a la fracción I del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a efecto de determinar que, cuando se active la Alerta Amber, los concesionarios de telecomunicaciones, en cooperación con las autoridades federales y de las entidades federativas, deberán dar difusión a la información correspondiente por medio de mensajes de texto en tiempo real. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes se canalizó la minuta que reforma los artículos 5º y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con la intención de ampliar la facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para vigilar, verificar e inspeccionar que los caminos y puentes, así como los servicios de autotransporte y sus servicios auxiliares.

Otra minuta reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, relativa a establecer controles y mecanismos para evitar que circulen psicotrópicos o estupefacientes en el envío de correspondencias. Será analizada por la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Fue turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos la minuta que reforma y adiciona los artículos 7 y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, relativa a incluir preceptos que abonen a combatir la discriminación de las personas indígenas con discapacidad.



Otra minuta modifica los artículos 5, 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional, sobre las obligaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Se canalizó a la Comisión de Comunicaciones y Transporte.

